



Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha <b>REGISTRO UNICO</b> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DELEGACIÓN PROVINCIAL - GUADALAJARA	
30 SEP 2021	
Salida N.º 983495	Entrada N.º

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo  
Plza del Pueblo1,  
19171 Guadalajara

### RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

Estudiada la solicitud de modificación del calendario escolar de enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2021-2022, presentada por ese Ayuntamiento, se le informa de que:

Vista la Orden de 8 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales de las enseñanzas no universitarias (DOCM núm.119, de 15 de junio de 2005), modificada por la Orden 29/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM núm. 129, de 3 de julio de 2012) y la Orden de 27/05/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021/2022 y los criterios y procedimientos para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha. (DOCM núm.107 de 08 de junio de 2021)

Vista la Resolución de 29 de junio del Delegado Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara, por la que se aprueba el calendario escolar provincial de las enseñanzas no universitarias para el curso 2021/2022

Oídos los representantes de los agentes sociales y de la comunidad educativa de la localidad de **CABANILLAS DEL CAMPO**

En ejercicio de la potestad que esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara tiene atribuida por la Orden de 8 de junio de 2005 citada anteriormente.

#### **RESUELVO**

Modificar el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias en la localidad de **CABANILLAS DEL CAMPO**, provincia de Guadalajara, aprobado por Resolución de 29 de junio de 2021, en los siguientes términos:

- El día 07 de diciembre de 2021 pasa a ser día no lectivo en sustitución del día 22 de julio de 2022
- El día 11 de octubre de 2021 se establece como día de descanso docente de libre disposición en sustitución del día 1 de marzo de 2022

Ruego comunique el contenido de esta Resolución a los centros educativos afectados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 29 de septiembre de 2021

EL DELEGADO PROVINCIAL

D. Ángel Fco. Fernández Montes (González)

